

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, México, a 23 de agosto de 2021

Oficio número: **SEDUO-CI-0931/2021**

**CIUDADANA
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00238/SOPEM/IP/2021**, a través de la cual requiere:

"Copia del proceso de licitación del proyecto de mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de El Oro, fallo y contrato con la empresa ganadora. Contratos con Loreta Castro-Reguera Mancera y Taller Capital, de 2017 a la fecha y copia de sus proyectos aprobados con sus entregables." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio número 22400004000000S/823/2021, el Coordinador Administrativo, señaló:

"Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción XXXIX y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que, esta Coordinación Administrativa, no realizó el proceso de licitación y contratación de la obra mencionada en la solicitud."

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio número 22400103A000000/1560/2021, el Director General de Proyectos, Concursos y Contratos, manifestó:

*"Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que, derivado de una **búsqueda exhaustiva y razonada** en los archivos de esta Unidad Administrativa, le informo que respecto del proceso de licitación, fallo y contrato de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO EL ORO, ESTADO DE MÉXICO (OBRA NUEVA), EL ORO, CABECERA MUNICIPAL"**, el recurso fue cancelado mediante oficio 20704000L-CAPAD-0595/21, de fecha 29 de julio de 2021, del cual se anexa copia, por lo que no se esta en posibilidad de entregar copia de la documentación referida.*

*En lo que concierne a contratos con Loreta Castro-Reguera Mancera y Taller Capital, de 2017 a la fecha y copia de sus proyectos aprobados con sus entregables, hago de su conocimiento que, derivado de una **búsqueda exhaustiva y razonada** en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se ha generado información con lo solicitado, ya que no se tienen ningún contrato o solicitud de información con dicha persona."*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN JURÍCA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Por lo anteriormente referido, se detalla lo concerniente a su petición.

Cabe señalar que, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICENCIADA NANDLLEY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TMG/cala/jcpv

2